



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

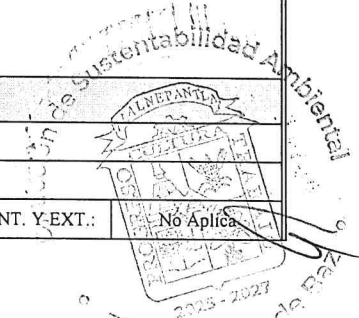
NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Mantenimiento a monumentos históricos y fuentes</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TLAL/DSA/12	
Servicio a través del cual se busca mantener en operación las fuentes ornamentales, así como bien conservados los monumentos históricos, mediante la rehabilitación, reparación frecuente, para su cuidado, mantenimiento y preservación de la imagen urbana y embellecer los espacios públicos, instalados en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 8, 115 fracción III, inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.          Artículo 122 y artículo 139, fracción II inciso a, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.          Artículo 8° fracciones I, II, XII y XVI          Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,          Artículo 20 y 24 de la Ley de gobierno digital del Estado de México.          Artículo 24 y 25, fracciones I, IV, V y VI, 26, fracciones 111 Y 116 del código de procedimientos Administrativos del Estado de México.          Norma técnica Estatal Ambiental NTEA-18-ScMAGEM-RS-2027, Numerales 8.8.1, 8.2, 8.3, 8.4.1, 8.5, 8.5.1, 8.5.2 y 12          Artículo 50, 51 y 52 del reglamento de gobierno digital del Estado de México y municipios, Artículo 94, 95 y 328, fracciones I, II y V, X, Artículos 336 fracciones I, II Y III y V, artículos 337 fracción II, artículo 340 fracción I.          Artículo 461 fracción XXIII, 463 fracción III y 471 del Reglamento interno de la Administración pública municipal de Tlalnepantla de Baz.          Artículo 18, fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXXII, XLI, XLIV, LV, LVIII, LIX, LXIV, LXV, LXVI, LXXII. Artículos 19 fracciones V, IX. Artículo 29 fracciones XXIV, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXIX. Artículo 32 fracción XIV y Artículos 37 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2025.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo a monumentos históricos y fuentes ornamentales instaladas en vialidades y espacios públicos municipales cuando el ciudadano lo solicite y se verifique la falta de mantenimiento.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<p>La o el ciudadano (a) podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:</p> <p>a) Telefónica al número 55 53 66 44 50 de la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión.</p> <p>b) Correo electrónico: <a href="mailto:atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx">atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</a></p> <p>c) WhatsApp al número: 56 1418 7079</p> <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre completo</p> <p>b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones</p> <p>c) Teléfono del solicitante</p>		No	No	<p>Artículo 20 y 24 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios .</p> <p>Artículo 24 y 25 fracciones I, IV, V y VI, 26, 111 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios</p> <p>Artículo 42 fracciones I y II del Reglamento interno de Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>	





d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión a través de los siguientes medios:</p> <p>Vía Telefónica: Al número: 55 5366 4450</p> <p>Vía Electronica: <a href="mailto:atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx">atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</a></p> <p>Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición</p>			
	<p>2. La coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión turna el reporte a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental para su atención.</p> <p>3. La Dirección de Sustentabilidad Ambiental recibe reporte, programa, ejecuta e informa a la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. La Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y confirmará con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte</p>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles.			
<b>COSTO:</b>	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No Aplica			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La atención solo esta sujeta a la disponibilidad de los materiales, motivo por el cual no se puedan efectuar dentro del tiempo de respuesta establecido</li> <li>- El servicio se proporcionara solo cuando el ciudadano realice su solicitud via telefónica y se le otorgue su numero de reporte para la justificación de los recursos materiales y humanos empleados.</li> </ul>			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección de sustentabilidad Ambiental			Área de Parques y Jardines.		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcava.		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Dr. Gustavo Baz Prada	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número	
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz	
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 y guardias de 8:00 a 13:00			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	55 5366 3800		No Aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>			No Aplica		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>			No Aplica		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica	<b>NO. INT. Y-EXT.:</b>	No Aplica	





COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	55 5362 0160	No Aplica	No Aplica	oscar.medina@tlalnepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los monumentos históricos?				
RESPUESTA:	Son aquellos elementos como bustos u obra escultórica, ubicados en plazas públicas y que tienen una representación emblemática de la comunidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Realizan el lavado de las fuentes ornamentales?				
RESPUESTA:	Sí, se puede dar atención mediante este servicio, exceptuando las que se ubican en predios particulares.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se proporciona el mantenimiento a las bancas, en parques y kioskos de los pueblos?				
RESPUESTA:	Sí, se realiza cuando realiza su reporte o la petición por escrito.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

 <b>ELABORO:</b> LIC. OSCAR MEDINA NIETO COORDINADOR DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL	 <b>VISTO BUENO:</b> MTRA. MITZALICIA ANDÍA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  25 / enero / 2025.
---	--	--